```
                    ==============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         02/16/15  09:47:21
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          021526707
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  09:46:13AM
* HORA DE FIM        ---->>  09:47:21AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 30 /2015.

Asunción, 16 de febrero de 2015.-

SEÑOR
COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo
Domicilio: Marco Rieras Nº 444 – Fernando de la Mora.-
Tele/fax: (021) 509.178.-

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 48/2014 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - AD REFERENDUM", – ID N° 275.593,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5531 de fecha 03 de febrero de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, conforme al Cuadro de Recomendación de Adjudicación, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, según se detalla: **Lote Nº 3 - HERRAMIENTAS PARA LA D.G.R.A.**, por un monto total de **Gs. 8.862.556 (GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS).-**

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en sus; **ART. 2º: DECLARAR DESIERTO,** de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso a) de la Ley 2.051/03, **el Lote Nº 2 - Herramientas para la Dirección de Infraestructura Física,** debido a que no se presentaron ofertas para el lote mencionado. Y en su **ART. 3º:DECLARAR DESIERTO,** de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso c) de la Ley 2.051/03, **el Lote Nº 1- Herramientas Eléctricas,** debido a que en el ítem 2- Soldador Eléctrico Portátil el precio ofertado varía sustancialmente con el costo estimado.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e)** cuando en los mismos consten que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN